

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 727 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 23 SEP 2015

VISTO:

El Oficio N° 331-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 21 de setiembre del 2015, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión de acto resolutorio de reconocimiento al Dr. Aurelio Arbildo López; y el proveído de fecha 21 de setiembre del 2015, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa dentro de la Constitución Política del Estado, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y sus Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 15° del Estatuto Institucional establece: "Las unidades de apoyo académico de la Facultad son: bibliotecas, institutos, laboratorios, gabinetes, centros de producción de bienes y prestación de servicios y otras adscritas a ella";

Que, con Oficio N° 057-2015-UNTRM/VRAC/FIZAB-SRDM, de fecha 10 de setiembre de 2015, el Coordinador Académico de la Sede Huambo, informa que el Dr. Aurelio Arbildo López, hace llegar en calidad de donación a la universidad 310 libros de su biblioteca personal para el servicio de los profesores y alumnos, solicitando por tal motivo el reconocimiento mediante acto resolutorio;

Que, mediante Oficio N° 1023-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 15 de setiembre de 2015, el Director General de Administración, hace llegar al Vicerrector Académico, el expediente referido al reconocimiento del Dr. Aurelio Arbildo López, por concepto de donación de libros a la biblioteca de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología – Sede Huambo, para la implementación de los actos correspondientes;

Que, mediante documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita mediante acto resolutorio el reconocimiento del Dr. Aurelio Arbildo López, por su donación de trescientos diez libros de su biblioteca personal para el servicio de los alumnos y docentes de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología – Sede Huambo;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO al Dr. **AURELIO ARBILDO LÓPEZ**, por su destacada labor profesional y la donación de libros de su biblioteca personal a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que serán puestas al servicio de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JLMQR
GAE/SG
/lmy

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)